



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 145, fecha: martes, 01 de Agosto de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARBANCÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTOS 2023

2724

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023, al no haberse presentado alegaciones al acuerdo del pleno de 30 de junio de 2023, publicado en el BOP de Guadalajara núm 126, de 5 de julio de 2023, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	495843,97 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	324244,86 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	79775 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	227934,17 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3120 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	13415,69 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	171599,11 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	171599,11 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	8200 €



CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	8200 €
TOTAL:	504043,97 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	504214,02 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	384795,13 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	87563,29 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	7416 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	125602,84 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	142092 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	22121 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	119418,89 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	119418,89 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	504214,02 €

ANEXO DE PERSONAL

CENTRO	Ayuntamiento de Arbacón
PROGRAMA	920
RESPONSABLE	Alcaldía-Presidencia

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO
Funcionario	Secretaría-Intervención
Personal Laboral	Auxiliar Administrativo
	Peón
	Auxiliar de limpieza

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Arbacón, a 28 de julio de 2023. El Alcalde - Presidente D. Gonzalo Bravo Bartolomé.